

# Acta Asamblea General Ordinaria de forma telemática

En Llerena, a jueves 10 de diciembre de 2020, se remite a todos los socios el siguiente informe elaborado por la Junta Directiva de la Asociación de Senderismo Tomillo y Orégano de Llerena como sustituto de la Asamblea General Ordinaria de forma presencial ante la imposibilidad de realizar reuniones multitudinarias por motivos de la actual pandemia.

Todos los puntos han de ser aprobados o rechazados por los socios que deseen participar de forma telemática siguiendo las instrucciones que se matizarán en el apartado final.

## ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Información de la Junta Directiva relativo a las actividades de la temporada anterior.
3. Información del Tesorero sobre el estado actual de cuentas y aprobación de las mismas, si procede.
4. Información del presupuesto para el próximo ejercicio 2021 y aprobación del mismo, si procede.
5. Presentación para su aprobación, si procede, del borrador del calendario de Rutas para el próximo año 2021.
6. Propuesta de la Junta Directiva con relación a las cuotas del año 2021.
7. Ruegos y preguntas.

### Punto 1º.

Se solicita por parte de la Junta Directiva la aprobación del Acta correspondiente a la Asamblea anterior que fue remitida por email y whatsapp a cada uno de los socios y publicada en el Facebook de ASTOLL el pasado día 1 de diciembre.

### Punto 2º.

Las rutas comenzaron a desarrollarse de acuerdo con el calendario y con una participación de unos 20, salvo las Migas, la de la Garganta de los Frailes con 45 asistentes y el Fin de semana de Cazorla con 92 asistentes, aunque la totalidad no participó en las rutas. Salieron todos los autobuses previstos 5, hasta que a consecuencia de la pandemia el día 12 se comunicó a todos los socios individualmente y se publicó en la web y Facebook que se suspendían todas las actividades siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Y así continuamos. Desde ese día hasta la actualidad se han enviado numerosas informaciones referente a las medidas a tomar cuando se nos permitió salir del confinamiento, consejos y normativas de FEXME o de las autoridades sanitarias.

Actualmente contamos con 260 socios y durante el año 2020 se han producido 21 altas y 29 bajas.

Se ha devuelto o se está devolviendo a todos aquellos a los que ASTOLL les debía dinero por el pago de los Arribes u otros motivos, gracias al esfuerzo de Javi Molina.

Una cuestión importante a destacar es que a nivel burocrático tuvimos en febrero un quebradero de cabeza con el erario público porque, según nos comunicó el Ayuntamiento tras solicitar la subvención que nos dan todos los años, Hacienda no da el certificado positivo de que estábamos al corriente de nuestras obligaciones fiscales. Tras consultar con un asesor fiscal que nos aclaró y realizó las gestiones necesarias supimos que el motivo era no haber presentado el Impuesto de Sociedades en el ejercicio 2018. Por lo cual, tuvimos que hacer varios viajes a Zafra, solicitar varios documentos a distintas instituciones, conseguir el Certificado Digital a favor de ASTOLL, ... y por fin, se solucionó.

**Punto 3º:** Javi Molina da a conocer el estado actual de las cuentas.

## Estado de Cuentas 2020

### INGRESOS

Ingreso por cuotas 2020 más pagos por desplazamientos en autobús de 2019	4.342,00 €
--	------------

<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>	<b>4.342,00 €</b>
<b>GASTOS DURANTE EL AÑO 2020</b>	
Autobuses rutas domingos	1.732,00 €
Migas enero	1.150,00 €
Gastos Bancos	189,11 €
Internet, pago dominio (6 cuotas a 6,04 € + 1 a 7,07 + 5 cuotas a 8,47 €)	85,66 €
Seguro de Responsabilidad civil daños a terceros	123,50 €
Gastos asesoría fiscal, viajes y tramites a Hacienda	<u>120,50 €</u>
<b><u>TOTAL GASTOS</u></b>	<b>3.400,77 €</b>

#### **BALANCE FINES DE SEMANA 2020**

Cazorla	<u>459,00 €</u>
<b>Total Beneficio</b>	<b>459,00 €</b>

**BALANCE TEMPORADA 2020**    4.342,00 € + 459,00 € - 3.400,77 € =    **1.400,23 €**

**Saldo en Bancos** **9.674,96 €**

**Punto 4°:** El tesorero cree que la previsión del año que viene es muy incierta, porque, si se aprueba el punto 6°, no se cobrarían cuotas, los gastos se reducirían al Seguro de Responsabilidad por daños a terceros e internet. al no pasar cuotas los gastos de banco serán mínimos. Si la situación cambia a lo largo del año 2021 y se puede recuperar la actividad se utilizaría el dinero que tenemos y se presentaría un presupuesto acorde con el tiempo que quede de actividad.

#### **Punto 5°:**

Para el año próximo proponemos retomar el calendario 2020 y seguirlo desde el ansiado instante que podamos comenzar a desarrollar las rutas con total garantía. Para lo cual nos atenderemos a las recomendaciones de las autoridades competentes. Es obvio que será necesario una leve modificación de fechas, lo cual, llegado ese esperado momento, se notificará.

#### **Punto 6°:**

Proponemos:

1. **NO cobrar** las cuotas de socio correspondientes al año 2021 porque:
  - a) sólo hubo actividades durante un trimestre el año 2020,
  - b) nuestra situación económica es holgada
  - c) y no sabemos cuándo se podrán retomar las actividades normales de la Asociación en 2021.

A aquellos socios que realizaron viajes en autobús el 2020, su coste se les pasará con la cuota de 2022.

2. A los nuevos socios **SÓLO** cobrarles la inscripción, 6 €, por la razón c) del apartado 1.

**SÍ SE LES PASARÁ** el coste de las licencias federativas de FEXME a los socios que la soliciten y que ASTOLL desinteresadamente gestiona.

#### **Punto 7°:**

Este punto se completará cuando los socios voten y realicen sus observaciones, preguntas y alegaciones en el plazo que se les señale a continuación.

Sin más asuntos que tratar, este informe se incorporará como acta con sesión cerrada a las 24 horas del miércoles 23 de diciembre.

**NOTA IMPORTANTE:**

Las normas para votar y presentar alegaciones se remitirán mañana.

El Secretario

El Presidente

Fdo: José Ángel Maya Sánchez

Fdo: Marcelino Montero Valencia